

**ACTA DE APERTURA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°-1-2025-
MDM/OEC-2**

**ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MÓVILES DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE MARCARA, PARA EL AÑO FISCAL 2025.**

En el Distrito de Marcará, Provincia de Carhuaz, Departamento de Ancash, siendo el día 16 de mayo de 2025, en la Unidad de logística y Control Patrimonial, a las 08:20 horas, el órgano encargado de las contrataciones que tiene a su cargo la conducción del proceso de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°-1-2025-MDM/OEC-2**, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MÓVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCARA, PARA EL AÑO FISCAL 2025**, deja constancia de lo actuado, para la admisión y otorgamiento de la buena pro de la contratación antes mencionada.

De acuerdo a los plazos establecidos en la ficha de la convocatoria se registraron de manera electrónica, a través de la plataforma SEACE los siguientes participantes:

Nº	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10718067371	LOBATO OLIVARES MARDELITH	09/05/2025	Válido		09/05/2025	10718067371	🔍🔄🗑️
2	Proveedor con RUC	20603355084	COMERCIO CONSULTORIA Y EJECUCION ALFRI E.I.R.L.	09/05/2025	Válido		09/05/2025	20603355084	🔍🔄🗑️
3	Proveedor con RUC	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	13/05/2025	Válido		13/05/2025	20611580429	🔍🔄🗑️

Acto seguido se procedió a revisar a través de la plataforma SEACE los postores que presentación de ofertas según cronograma, siendo los siguientes:

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Postura	Acciones
1	20603355084	COMERCIO CONSULTORIA Y EJECUCION ALFRI E.I.R.L.	13/05/2025	22:06:16	20603355084	13/05/2025	22:06:29	Enviado	Valido		🔍🗑️
2	10718067371	LOBATO OLIVARES MARDELITH	13/05/2025	20:27:21	10718067371	13/05/2025	21:53:38	Enviado	Valido		🔍🗑️

Asimismo, culminado el periodo de lances según cronograma, se realizó la verificación del **REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES**, generado por la plataforma SEACE 3.0, visualizándose que según orden de prelación de los **ITEM'S** convocados, los postores presentaron las siguientes ofertas:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES
Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-1-2025-MDM/OEC-2

Entidad Convocante				GOBIERNO LOCAL DISTRITAL DE MARCARA			
No Item				1			
Descripción del Item				ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MÓVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCARA, PARA EL AÑO FISCAL 2025.			
Moneda				Soles			
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor				Última Oferta	
1	10718067371	LOBATO OLIVARES MARDELITH				64932.5	
2	20603355084	COMERCIO CONSULTORIA Y EJECUCION ALFRI E.I.R.L.				69420.05	

Seguidamente, se procede a verificar si las ofertas de los postores cumplen con los documentos de presentación obligatoria, a fin de proceder con la **ADMISIBILIDAD** de las mismas. Determinándose que las ofertas presentadas por los 2 postores cumplen con la documentación obligatoria por lo que son **ADMITIDAS**, según detalle:

ANEXO 01

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA - ADMISIBILIDAD			
ADMISION DE OFERTAS		POSTOR 01	POSTOR 02
		MARDELITH LOBATO OLIVARES	COMERCIO CONSULTORIA Y EJECUCIÓN ALFRI E.I.R.L
a)	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 01)	CUMPLE	CUMPLE
b)	<p>Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f)	<p>f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.</p> <p>*Contar con la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos de OSINERMIG, para la comercialización de combustibles líquidos y otros productos derivados de los hidrocarburos.</p>	CUMPLE	NO CUMPLE
RESULTADO		ADMITIDO	ADMITIDO

Acto seguido se procedió a la calificación de la propuesta económica y técnica admitida, obteniéndose los puntajes que muestran en el siguiente cuadro.

POSTOR	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE	PUESTO
MARDELITH LOBATO OLIVARES	S/. 64,932.5	100%	1
COMERCIO CONSULTORIA Y EJECUCIÓN ALFRI E.I.R.L	S/. 69,420.05	93.53%	2

Para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección – Numeral 7.5 del ítem VII de la directiva N°006-2019-OSCE/CD-PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA:

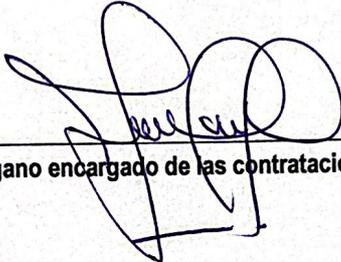
Luego de la respectiva admisibilidad y evaluación de las ofertas presentadas, el Órgano encargado de las contrataciones determina otorgar la BUENA PRO para el proceso de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°-1-2025-MDM/OEC-2, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MÓVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCARA, PARA EL AÑO FISCAL, al:

POSTOR: MARDELITH LOBATO OLIVARES

RUC: 10718067371

MONTO ADJUDICADO: S/. 64,932.5 (Sesenta y cuatro mil novecientos treinta y dos con 50/100 soles).

En señal de conformidad de lo establecido en la presente acta, el Órgano encargado de las contrataciones procede a su suscripción siendo las 09:40 horas, del mismo día.



Órgano encargado de las contrataciones (OEC)